



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0199

12 ABR 2023

"Por medio del cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba"

EL GOBERNADOR(E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No 1110 Territorial 2019, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, provisto o no mediante nombramiento por encargo o provisionalmente.

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 6791 del 10 de noviembre de 2021, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través de la Territorial 2019 No 1110, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 11475, INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1ª CATEGORÍA, código 233 grado 11, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE GOBIERNO, en la que figura en la posición No 2 el/la señor/a ERICK FERNANDO TORRES MIRANDA identificado/a con la cédula de ciudadanía número 73209974.

Que mediante el Decreto 0651 del 19 de octubre de 2022 se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a ERICK FERNANDO TORRES MIRANDA, ya identificado/a, y se le notificó de este hecho.

Que el/la señor/a ERICK FERNANDO TORRES MIRANDA, cumplido el plazo para su posesión, no presentó todos los requisitos para la misma, en particular los que tienen que ver con las condiciones especiales para laborar en la Isla – Decreto 2762 de 1991 Ley 47 de 1993—

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA

ARTICULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, que se hizo mediante el Decreto 0651 del 19 de octubre de 2022 al/la señor/a ERICK FERNANDO TORRES MIRANDA identificado/a con la cédula de ciudadanía número 73209974, para desempeñar el cargo INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1ª CATEGORÍA, código 233 grado 11, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE GOBIERNO.

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el mismo procede recurso de Ley. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, el 12 ABR 2023

EL GOBERNADOR (E),

Proyectó: SSA -GTH
Revisó: Jurídica

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD